



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN**

RESOLUCIÓN Nº **-089** -OCC-2023

SAN JUAN, **11 JUL 2023**

**VISTO:**

El Expte Nº 712-000032-2023, registro de la Oficina Central de Contrataciones dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas en el área del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 10 de la Ley Nº 2476-I, establece que es competencia del Órgano Rector el dictado de normas operativas y técnicas en el sistema que regula. La herramienta de registración contable es el sistema integrado de información Financiera (SIIF) o el que en el futuro lo reemplace.

Que el inciso 7 del Artículo 6º de la Ley Nº 2000-A, establece que la Oficina Central de Contrataciones tiene competencia para dictar normas y procedimientos que integran el sistema de compras y contrataciones del Estado Provincial conforme la legislación vigente.

Que la Oficina Central de Contrataciones, como Órgano Rector del Sistema Integrado de Información Financiera (S.I.I.F), debe dictar todas las normas necesarias para lograr la correcta y efectiva implementación gradual del Sistema de Compras y Contrataciones.


Que resulta necesario, oportuno y conveniente disponer de la implementación del Módulo Sistema de Compras y Contrataciones en el S.I.I.F en la Dirección Provincial de Vialidad, su secretaria y dependencias; en el área del Ministerio de Obras y Servicios Público.

**POR ELLO;**


**LA DIRECTORA DE LA  
OFICINA CENTRAL DE CONTRATACIONES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Impleméntese de forma obligatoria desde el día 18 de Julio del 2023 el Módulo Sistema de Compras y Contrataciones en el Sistema Integrado de Información Financiera (S.I.I.F) en la Dirección Provincial de Vialidad su secretaria y dependencias; en el área del Ministerio de Obras y Servicios Público.

**ARTÍCULO 2º.-** Téngase por Resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

  
C.P.N. CORINA GALEGO TINTO  
DIRECTOR OFICINA CENTRAL  
DE CONTRATACIONES  
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
Lic. ANALÍA NOLLEN  
JEFE DPTO. DE OPERACIONES  
OFICINA CENTRAL DE CONTRATACIONES  
SHF